



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ÁLORA

### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueban las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de julio de 2023, al punto número 7, se aprobó la modificación de la oferta de empleo público para el año 2023 relativa a dos (2) plazas de Policía Local pasando a ser tres (3) plazas de Policía Local, en los términos de la relación de puestos de trabajo del excelentísimo Ayuntamiento de Álora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Álora, 28 de julio de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco Jesús Martínez Subires.

**3580/2023**